GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL CESAR	c.c o NIT	900527728-0	Teléfono	3135330388
Clasificación P.N	N/A	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	52400004302			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO				
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	¿Sus Ingresos en el 2025 Superaron $ 69.719.000,00?			SI

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2025030371	No. RP	9750	Modalidad Contratación	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	Informe No.	2 de 2
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.8519222	Periodo Cobrado	del 12/11/2025 al 26/12/2025		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	DECRETO 092 DE 2017	Justificación de la Modalidad			DECRETO 092 DE 2017		

OBJETO

APOYO A LOS PROCESOS DE ALTO RENDIMIENTO DE LAS DIFERENTES LIGAS DEPORTIVAS EN ARAS DE PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS, LA FORMACION Y LA PROMOCION DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" DISCIPLINAS FUTBOL, TAEKWONDO, MOTOCICLISMO, BILLAR, PARATLETISMO

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

El valor del presente convenio de asociación será desembolsado de la siguiente manera: 1. El Departamento del Cesar, realizara un PRIMER DESEMBOLSO a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) por el cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte del departamento en el convenio, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: A. Que se haya perfeccionado el convenio con la firma de las partes. B. Que se haya expedido por la Gobernación del Cesar el correspondiente Registro Presupuestal. C. Que se haya constituido por parte de la ESAL, la Garantía Única de Cumplimiento y esta haya sido aprobada por parte de la Gobernación del Cesar. D. Que se presente por parte de la ESAL un cronograma de actividades correspondiente de las actividades a desarrollar con el 50% entregado, aprobado por el supervisor asignado, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de la Gobernación del Cesar, una vez suscrita el acta de inicio. E. Que se presente la factura electrónica por parte de la ESAL. F. Acreditación de paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales a que hubiere lugar y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la Gobernación del Cesar. 2. El departamento del Cesar, girara un SEGUNDO DESEMBOLSO a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) por el cuarenta por ciento (40%), del valor convenido, una vez la ESAL justifique mediante informe de actividades un avance en la ejecución del convenio, adjuntando los respectivos soportes de la ejecución de las actividades, los cuales deberán estar avalados por el informe de supervisión respectivo, soporte de la inversión de los aportes comprometidos por la ESAL para la ejecución del objeto convenido, la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar, y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la Gobernación del Cesar. 3. El departamento del Cesar, girara un DESEMBOLSO FINAL a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) por el diez por ciento (10%) del valor del convenio, una vez la ESAL justifique mediante informe de actividades el 100% de la ejecución del convenio eficiente el cual debe estar avalado por el informe de supervisión respectivo, presentación de la matriz de indicadores de éxito del proyecto conforme a los lineamientos de la agencia nacional Colombia compra, la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar y se haya efectuado la liquidación del respectivo convenio y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la Gobernación del Cesar. En todo caso los anteriores desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del recurso con la programación del PAC que efectué el Tesoro Departamental. En todo caso, para efectos del manejo de los recursos objeto del convenio de asociación que se llegaré a celebrar, la entidad sin ánimo de lucro deberá aperturar una cuenta bancaría a nombre del convenio, para el manejo de dichos recursos. NOTA: No se requiere de entrada a almacén de la Gobernación del Cesar de los bienes suministrados a los beneficiarios del programa de interés público, en razón a que no se tratada de un que comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor del Departamento del Cesar.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CT-100001384	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	31/10/2025	21/12/2025
CT-100005583	CUMPLIMIENTO	$ 3.350.000,00	31/10/2025	21/06/2026
CT-100005583	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.675.000,00	31/10/2025	21/12/2028
CT-100005583	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.675.000,00	21/12/2025	21/12/2026
CT-100001384	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	07/11/2025	28/12/2025
CT-100005583	CUMPLIMIENTO	$ 3.350.000,00	07/11/2025	28/06/2026
CT-100005583	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.675.000,00	07/11/2025	28/12/2028
CT-100005583	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.675.000,00	28/12/2025	28/12/2026

Valor Antes de Iva	$ 7.500.000,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 7.500.000,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA	$ 0,00
Menos: Glosa IVA	$ 0,00
Valor Total Glosado	$ 0,00
Menos: Otros Descuentos	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 7.500.000,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO

Cuenta de Cobro	☐
Factura	☒
Inf. de Actividades	☐

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA

Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
No se registraron pagos de aportes de seguridad social						

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE020326335

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL CESAR
CONTRATISTA

 Todos los derechos reservados.

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL CESAR			c.c o NIT	900527728-0	Teléfono	3135330388
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2025030371	No. RP	9750	Modalidad Contratación	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	Informe No.	2 de 2
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.8519222	Periodo Cobrado	del 12/11/2025 al 26/12/2025	¿Factor Multiplicador en Retefuente?			NO
Tipo de Contrato	DECRETO 092 DE 2017	Justificación de la Modalidad		DECRETO 092 DE 2017			

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Realizar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la propuesta presentada	La Liga ejecutó satisfactoriamente las actividades cuya temporalidad coincidió con la vigencia jurídica del convenio
2	Presentar al área técnica-metodológica el procedimiento de elección o convocatoria de los deportistas a ser seleccionados en las diferentes disciplinas deportivas que representan al departamento, dicha área podrá realizar recomendaciones sobre el procedimiento	Se presento al área técnica-metodológica el procedimiento de elección o convocatoria de los deportistas seleccionados.
3	EL COOPERANTE, se obliga a presentar informes y evaluación de resultados deportivos ante la parte técnica metodológica y dirección deportiva de la Secretaría de Recreación y Deportes del Cesar, conforme a las participaciones donde haga presencia con recursos otorgados por el departamento del Cesar.	Se presenta informe técnico de las actividades desarrolladas.
4	EL COOPERANTE, se obliga a presentar al supervisor del convenio los uniformes deportivos adquiridos con recursos aportados por la Gobernación del Cesar, cuando a ello hubiere lugar. Así mismo los uniformes adquiridos, deben llevar los diseños y especificaciones indicadas por la Secretaría de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar.	No aplica
5	EL COOPERANTE, debe verificar que los deportistas que van a participar en las diferentes competencias se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, ya sea en el régimen subsidiado o contributivo	Se verificó que los deportistas asistentes a la Valida GP Colombia se encontraban afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, ya sea en el régimen subsidiado o contributivo
6	Entregar a la supervisión del convenio todos los soportes que demuestren los gastos de los recursos entregados por el departamento y los soportes donde conste los gastos que hicieron con el porcentaje de sus aportes	Se entregó a la supervisión del convenio todos los soportes que demuestren los gastos de los recursos entregados por el departamento y los soportes donde conste los gastos que hicieron con el porcentaje de sus aportes
7	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio y sus respectivas adiciones en los términos del mismo.	Se mantuvieron vigentes todas las garantías que amparan el convenio y sus respectivas adiciones en los términos del mismo.
8	Rendir informe técnico, administrativo y financiero respecto a las actividades realizadas, los cuales deben ser detallados y acompañado con los soportes respectivos (Facturas legalmente constituidas, RUT de las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio o insumos requeridos, los cuales debe estar actualizados conforme a sus respectivas actividades económica, soportes contables y recibos de egresos emitidos por las ESAL por conceptos de pagos a tercero, listado de asistencia de los deportistas que participan en diferente torneos, certificaciones de permanencia, detallando el número y la identificación de los deportistas asistentes a las diferentes disciplinas en representación del departamento, registro fotográficos de los eventos y torneos realizados donde participan las diferentes disciplinas), en los cuales se observen y se justifiquen los gastos de los recursos que entrega el departamento como aporte al convenio	Se rindió informe técnico, administrativo y financiero respecto a las actividades realizadas, los cuales deben ser detallados y acompañado con los soportes respectivos de las actividades ejecutadas
9	Informar oportunamente al Departamento sobre cualquier eventualidad que surja y que implique retraso en la ejecución o cumplimiento a cabalidad del convenio.	Se informa al Departamento sobre las eventualidades surgidas y que implico la no ejecución de algunos eventos.
10	Presentar el listado de los deportistas seleccionados para ir a competencia al área técnica-metodológica de la Secretaría de Recreación y Deportes del Cesar, quien verificara el cumplimiento del proceso de preparación de los deportistas seleccionados para asistir a la competencia, preparación deportiva que debe ser garantizada y asegurada por la liga con un mínimo de cuatro (04) meses de entrenamiento.	Se presentó el listado de los deportistas seleccionados para ir a competencia al área técnica-metodológica de la Secretaría de Recreación y Deportes del Cesar,
11	Presentar el Plan de Actividades a ejecutar con el recurso del primer desembolso, y justificando los demás desembolsos.	Presentó el Plan de Actividades a ejecutar con el recurso del primer desembolso, y justifica mediante informe el resto.
12	Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir los costos de tales requisitos como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del Departamento	Se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir los costos de tales requisitos como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del Departamento
13	Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello) correspondiente al personal vinculado para la ejecución del convenio durante toda la vigencia del mismo	Se presentó constancias de No de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales y Planilla del Representante Legal de la ESAL
14	Incluir las imágenes institucionales del Departamento del Cesar en las actividades de promoción y difusión que se vayan a realizar, para ello deberá	Se incluyeron las imágenes institucionales del Departamento del Cesar en las actividades de promoción y difusión realizadas por la Liga de Motociclismo del

	Llevar a los eventos nacionales donde participen los deportistas del Cesar, un pendón y colgarlo donde se observe y brille el nombre del Departamento del Cesar y la Secretaría de Recreación y Deportes. Estos créditos deben ser a costo de la ESAL con un porcentaje de su aporte al convenio	Cesa.
15	Presentar un informe de resultados e impacto social resultante del objeto del Convenio, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor.	Se presenta un informe de resultados e impacto social resultante del objeto del Convenio, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor.
16	Presentar evidencias fotográficas y fílmicas de cada una de las actividades desarrolladas.	Se presentan evidencias fotográficas y fílmicas de cada una de las actividades desarrolladas
17	Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible para la revisión del supervisor cuando así se le requiera.	Se organizó la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible para la revisión del supervisor cuando así se le requiera.
18	Disponer del personal logístico, asistencial, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio	Se dispuso del personal logístico, asistencial, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio
19	Invertir la totalidad de los aportes que el Departamento desembolsará en la ejecución de las actividades derivadas del objeto del convenio.	La Liga de Motociclismo del Cesar, actuando bajo el principio de transparencia y salvaguarda de los recursos públicos, informa que no se realizó el gasto de los $7.500.000 destinados a inscripciones, ni se ejecutó el aporte de contrapartida de $1.750.000 para transporte, debido a la extemporaneidad entre el calendario deportivo y el perfeccionamiento del convenio.
20	Cumplir con lo pactado en el convenio con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.	La Liga actuó con total diligencia y buena fe, ejecutando las actividades que le fueron permitidas por cuestión del calendario federado.
21	En deporte en conjunto EL COOPERANTE llevará a las competencias deportivas el número máximo de deportistas de acuerdo al listado propuesto	Se siguieron las indicaciones presentadas.